

DOCUMENTO DA-Acta: 036 Acta subsanacion requerimiento Oferta Tecnica1 ex 43-23 Aplicativo Policia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J9UFL-KT8D1-58Q9Z Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2023 a las 13:03:11 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/11/2023 12:47 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/11/2023 12:59	ESTADO FIRMADO 03/11/2023 12:59



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)

Ref. Contratación/ LEC/ams
Expte: 43/2023
Aplicativo Gestión Policía Local

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL SOBRE UNO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR”, CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/22, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: La Jefe de Servicio de Contratación, Dña. Alicia Romero Nieto.
- Secretaria: La Técnico de Administración General, Dña. Lidia Esteban Carrasco.
- Primer Vocal: La Secretaria General. Dña. María Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora municipal, Acctal., Dña. Elena Gómez Marcos
- Tercer Vocal Técnico: D. Luis Valor San Román.

Asiste telemáticamente también al acto el Comisario-Jefe de Policía Local, D. Ismael Illán Caballero.

Constituida la Mesa, se procede a calificar la documentación aportada por los licitadores en cumplimiento del requerimiento efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Consta que ha sido aportada en plazo la siguiente documentación de subsanación/aclaración de las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 “*Documentación Administrativa y Criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor*”:

PLICA N.º1 – La empresa **EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L.**, presenta la memoria técnica que justifica el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos definidos en el PPT. Se califica por la Mesa la documentación presentada como **completa y se declara admitida** a la licitación la Plica nº1.

Se procece a la toma de conocimiento del informe técnico emitido por el Comisario Jefe de la Policia Local de fecha 1 de noviembre de 2023 sobre la justificación de los requisitos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas presentada por EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L., del siguiente tenor literal

“EXPEDIENTE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El presente documento tiene como objeto, a la vista de la oferta técnica presentada por EUROCOP SECURITYTY SYSTEMS, realizar una nueva propuesta de tiempo estimado de la fase de desarrollo demostración definida en el PCAP, previo a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, resultando:

DOCUMENTO DA-Acta: 036 Acta subsanacion requerimiento Oferta Tecnica 1 ex 43-23 Aplicativo Policia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J9UFL-KT8D1-58Q9Z Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2023 a las 13:03:11 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/11/2023 12:47 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/11/2023 12:59	ESTADO FIRMADO 03/11/2023 12:59



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**
Ref. Contratación/ LEC/ams
Expte: 43/2023
Aplicativo Gestión Policía Local

- Parte 1: comprobación de requisitos exigidos
 - EURO COP SECURITY SYSTEMS:
3 horas
 - SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:
3 horas
- Parte 2: aclaración y comprobación de la oferta técnica
 - EURO COP SECURITY SYSTEMS:
5 horas
 - SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:
No procede por no presentar tabla del ANEXO I.B. del PCAP.
- Parte 3: Obtención de los tiempos de realización. 1 hora
 - EURO COP SECURITY SYSTEMS
 - SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL

Resultando una duración estimada para esta fase de 12 horas aproximadamente. Este Servicio propone la realización de cada parte de esta fase en días diferentes”.

A continuación y según se recoge en el PCAP, en el anexo IB: “***NOTA INFORMATIVA: DESARROLLO DEMOSTRACIÓN**, ésta constará de tres partes independientes e individualizadas: “La primera, y no evaluable, de comprobación de requisitos exigidos, y segunda y tercera correspondientes a sendos criterios evaluables mediante juicios de valor, por un lado, la aclaración y comprobación de la oferta técnica, y por otro, el tiempo de realización de las tareas””, por la Mesa de Contratación se acuerda que la fecha, lugar y hora de la fase de desarrollo demostración necesaria para verificación de los requisitos de la **PARTE 1** (Pto 12 PPT) está prevista para el:

- **Día:** 14 de noviembre de 2023; de 9:00 h a 12:00 h. se emplaza a la empresa EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L. y de 12:00 h. a 15:00 h. se emplaza a la empresa SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.
- **Medios:** Cada licitante realizará la citada tarea **en su aplicativo y con sus propios medios**.
- **Lugar:** edificio de Policía Local Cr Villanueva del Pardillo nº 3 Ctra. de Villanueva del Pardillo 3, 28220 Majadahonda
Con 48 horas de antelación se publicarán en la Plataforma de Contratos los emplazamientos para la celebración de las siguientes pruebas o partes a valorar según lo estipulado en los pliegos de la presente licitación.

Se da lectura de la presente Acta, siendo aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y dieciocho minutos. Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)